

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Como empresa de viajes que se relaciona con diversas partes involucradas en el turismo, a saber, consumidores, guías turísticos, agencias de viajes, hoteles, empresas de transporte, restaurantes y atracciones, en **CAP COLOMBIA** entendemos nuestro papel clave y nuestra influencia en el desarrollo sostenible del turismo. Por ello nos comprometemos a promover la sostenibilidad, en este sentido nuestro objetivo es seguir, aplicar y promover buenas prácticas de sostenibilidad, para maximizar los impactos positivos y minimizar los impactos negativos de nuestras operaciones turísticas, e influir en nuestros clientes y socios para que también apliquen buenas prácticas y gestionen sus impactos.

Nuestra política de sostenibilidad se divide en 10 temas. Cada tema consta de un conjunto de principios y acciones prácticas relacionadas.

1. Gestión de la sostenibilidad y cumplimiento legal

- Contar con una persona designada que se encargue de las tareas de coordinador de sostenibilidad;
- Disponer de una declaración de misión de sostenibilidad que se comunique a los clientes, socios y proveedores;
- Llevar a cabo una evaluación de referencia de los resultados de la empresa en materia de prácticas sostenibles;
- Disponer de un plan de acción de sostenibilidad con objetivos, acciones, medidas, responsabilidades y planificación temporal claros;
- Garantizar la transparencia de la empresa en materia de sostenibilidad mediante la presentación de informes públicos y la comunicación (al cumplir dos años de la implementación);
- Garantizar que todo el personal conoce perfectamente nuestra política de sostenibilidad y se compromete a aplicarla y mejorarla.

2. Gestión interna: política social y derechos humanos

- El salario debe mencionarse en el contrato y debe ser igual o superior al salario legal nacional;
- Proporcionar un seguro médico y de responsabilidad civil de acuerdo con la legislación nacional;
- Conceder a los empleados vacaciones anuales pagadas y permisos por enfermedad, así como una asignación por vacaciones anuales no pagadas;
- Disponer de una política de salud y seguridad para los empleados que cumpla con las normas legales nacionales;
- Cumplir la normativa nacional sobre la edad mínima de admisión al empleo;
- Prohibir la discriminación en lo que respecta a la contratación, las condiciones de empleo, el acceso a la formación y a los puestos superiores, o la promoción en términos de género, raza, edad, discapacidad, etnia, religión/creencias u orientación sexual;

3. Gestión interna: Medio ambiente y relaciones con la comunidad

- No imprimir material publicitario, en caso de que se creen campañas publicitarias serán totalmente digitales para ser visualizadas a través de un dispositivo electrónico (pc, smartphone, tablet, etc)
- Apagar las luces y los equipos cuando no se utilicen y poner los equipos por defecto en el modo de ahorro de energía, siempre que sea posible;
- Tomar medidas para reducir la cantidad de botellas de plástico (no rellenables) de agua potable para uso en la oficina;
- Separar todos los materiales que puedan ser reciclados y organizar la recogida y eliminación adecuada;
- Incentivar económicamente a los empleados para que utilicen el transporte público o medios de transporte sostenibles;
- Reducir los impactos relacionados con el transporte mediante el teletrabajo, las tele reuniones o las políticas de trabajo en casa u otros medios;
- Proporcionar orientación, formación y/o información periódica a todos los miembros del personal, sobre sus funciones y responsabilidades con respecto a las prácticas medioambientales internas;

4. Transporte

- Considerar y dar preferencia a las alternativas más sostenibles a la hora de seleccionar las opciones de transporte para los traslados y excursiones en el destino, teniendo en cuenta el precio, la comodidad y las consideraciones prácticas;

5. Alojamientos

- Preferir y seleccionar alojamientos de propiedad y gestión local;
- Comunicar de forma clara y activa nuestros objetivos y requisitos de sostenibilidad en relación a los alojamientos contratados y otras acomodaciones relevantes;
- Compartir con proveedores de alojamiento códigos de conducta de sostenibilidad centrados en contrarrestar la explotación sexual y comercial de las niñas, niños y adolescentes
- Trabajar con alojamientos y restaurantes que incorporan elementos del arte, la arquitectura o el patrimonio cultural locales, respetando los derechos de propiedad intelectual de las comunidades locales;
- Poner fin a la cooperación con los alojamientos en caso de que haya pruebas claras de que los alojamientos contratados ponen en peligro la prestación de la integridad de los servicios básicos, como la alimentación, el agua, la energía, la asistencia sanitaria o el suelo, a las empresas vecinas;

6. Excursiones y actividades

- Disponer de un inventario de las excursiones sensibles, desde el punto de vista medioambiental o cultural, que se ofrecen en cada destino;
- Comunicar nuestros objetivos y requisitos de sostenibilidad a los proveedores contratados y a otros proveedores de excursiones relevantes, distribuyendo esta información a través del código de conducta, los agentes representativos, las redes sociales, el correo electrónico, los debates y/o las reuniones, para minimizar el impacto negativo de los visitantes y maximizar el disfrute;
- Disponer de guías cualificados y/o certificados para guiar a nuestros huéspedes en sitios culturales sensibles, sitios del patrimonio o destinos ecológicamente sensibles;

- Promover y asesorar a nuestros huéspedes sobre excursiones y actividades que impliquen y apoyen directamente a las comunidades locales mediante la compra de servicios o bienes, la artesanía tradicional y los métodos de producción locales (de alimentos), o la visita a proyectos sociales;

7. Líderes turísticos, representantes locales y guías

- Preferir trabajar con líderes turísticos locales, representantes locales, guías turísticos locales, portadores, conductores, cocineros y otro personal local en caso de igual capacidad, y proporcionar formación según sea necesario;
- Pagar a los jefes de viaje, representantes locales, guías, portadores y demás personal local contratado por nosotros al menos un salario digno que sea igual o superior al mínimo legal o a la norma pertinente del sector;
- Garantizar que nuestros empleados locales estén informados sobre los aspectos relevantes de nuestra política de sostenibilidad y la cumplan, mediante boletines informativos, referencias o suplementos a los contratos, correos electrónicos o sesiones de formación e información;
- Hacer que nuestros jefes de viaje, representantes locales y guías informen a los clientes sobre asuntos relevantes de sostenibilidad en el destino (protección de la flora, la fauna y el patrimonio cultural, uso de recursos), normas y valores sociales (por ejemplo, propinas, código de vestimenta y fotografía) y derechos humanos (por ejemplo, explotación sexual);

8. Destino

- Cumplir con las normas de ordenación del territorio, áreas protegidas y patrimonio con base legal.
- Apoyar la conservación de la biodiversidad, incluidas las zonas protegidas y de alta biodiversidad, mediante la integración en las ofertas de productos;
- No promocionar recuerdos que contengan especies de flora y fauna amenazadas según el tratado CITES y la "Lista Roja" de la UICN; o artefactos históricos y arqueológicos

9. Comunicación y protección del cliente

- Garantizar que la privacidad del cliente no se vea comprometida;
- Hacer que la información sobre los productos y los precios sea clara, completa y precisa, en relación con la empresa y sus productos y servicios; incluidas las declaraciones de sostenibilidad;
- Proporcionar información a los consumidores sobre el entorno natural, la cultura local y el patrimonio cultural del destino de vacaciones;
- Informar a los clientes sobre los riesgos y precauciones relacionados con la salud y la seguridad en el destino;
- Mantener una persona de contacto y un número de teléfono permanentemente disponibles para situaciones de emergencia;
- Proporcionar a los clientes información sobre la explotación comercial, sexual o cualquier otra forma de acoso, especialmente de niños y adolescentes;
- Informar a los clientes sobre la legislación aplicable en materia de compra, venta, importación y exportación de objetos históricos o religiosos y de artículos que contengan materiales de flora y/o fauna amenazados en el destino;
- Medir sistemáticamente la satisfacción de los clientes y tener en cuenta los resultados para mejorar el servicio y los productos;